



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

ଚ୍ଛି Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2º CONVOCATORIA) Procedimiento nº 3613

Torden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones de destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Subsanar la solicitud presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
348/2021	NICOLETA IOLANDA RUS	****1632	 Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
documentos e introducione	ADRIAN VALENCIA FLORES	***6869*	 Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
utbs://sede.com.es/heefitea	ANTONIO ALVARO OLMOS PAGAN	***4034*	 Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
437/2021	ANA VICTORIA DE GEA SANCHEZ	***5849*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
446/2021	CRISTIAN ZAPATA LÓPEZ	***6579*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el gartículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

personas solicitantes.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Mª José Manresa Gilabert (Documento firmado electrónicamente al margen)





Election of the standard of th Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de

